

Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo se sirva informar, a través del organismo competente, sobre las siguientes cuestiones relacionadas con intervención de teléfonos de funcionarios públicos.

1-Si tiene conocimiento acerca de que existen teléfonos intervenidos de legisladores, ex legisladores, intendentes, ex intendentes, otros funcionarios y referentes sociales.

2-En caso de ser así, informar si dichas intervenciones tienen en su totalidad la orden judicial correspondiente.

3-Toda información que considere pertinente referida al mencionado tema.

Ricardo A. Moccero  
DIPUTADO PROVINCIAL

MARTINEZ MARIA ALEJANDRA  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

IRIART RODOLFO ADRIAN  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

BARRIOTOS MAURICIO  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

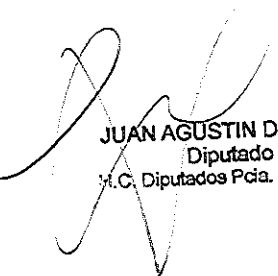
Dip. MARCELO E. FELJU  
Vicepresidente I  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

WALTER J. ABARCA  
Presidente  
Bloque FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

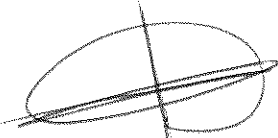
AMENDOLARA MARIA VALERIA  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

Lto. MANUEL ELIAS  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria - PJ  
H. C. Diputados Provincia de Buenos Aires


QUINTEROS HECTOR ANDRES  
Dip. Bloque FPV-PJ



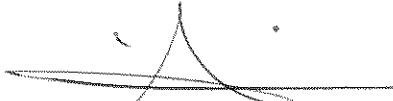
JUAN AGUSTIN DEBANDI  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.




GABRIEL GODOY  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



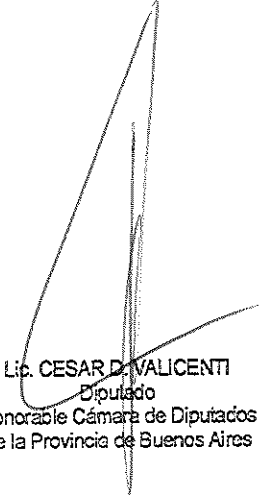
MARISOL MERQU  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs



JUAN MANUEL CHEPPI  
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA  
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES




MARINA NAZAREAL  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Lic. CESAR D. VALICENTI  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



Lic. MARCELO TORRES  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



SANTIAGO E. REVORA  
Diputado - F.P.V  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

*Diario Justo*  
*Diputado*



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

Este proyecto de solicitud de informes tiene como objeto requerir al poder ejecutivo que informe sobre cuestiones relacionadas a intervención de teléfonos de funcionarios públicos violando así derechos y principios constitucionales.

No han sido pocas las veces, que se han comprobado a lo largo de la historia presente la intervención ilegal de teléfonos, con la clara intención de conocer los pareceres de personas expuestas políticamente como es el caso de los abajo afirmantes.

Preocupa la imposibilidad de generar comunicaciones, completas y claras desde la telefonía móvil propiedad de los legisladores, quedando llamadas inconclusas o plagadas de irregularidades de conexión que abonan la sospecha de la intervención ilegal de las líneas cuestión imposible de dilucidar desde el escaño detentado.

Ha existido dentro de esta casa filtración de datos muy precisos referidos a proyectos conteniendo pedidos de informes con temas vinculados a la seguridad, que casualmente fueron difundidos previo a presentarse y por tal tomar estado público.

La tarea legislativa tiene implícita la confidencialidad de los temas y proyectos en ciernes hasta que los mismos tomen carácter público en la mesa entradas. De un tiempo a esta parte varios legisladores encuentran imbuidos de la duda respecto de la seguridad en la confidencialidad de sus líneas, y que es el estado el único que puede garantizar la seguridad de las comunicaciones dando certeza de la seguridad de los aparatos

Hay derechos que encuentran originarios e innatos, nacen con la persona y tienen origen en nuestra constitución nacional los mismos son llamados "erga omnes" es decir que se pueden exigir ante cualquier persona.

Son derechos extrapatrimoniales: es decir, que sobre ellos es imposible hacer negocio jurídico alguno. Quedan aquí englobados la irrenunciabilidad y la indisponibilidad de los mismos. Son inenvergables, imprescriptibles por su propia naturaleza.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

La jurisprudencia argentina elaboró toda una doctrina sobre este particular. En principio se estableció que el derecho a la privacidad e intimidad, con fundamento en el artículo 19 de la Constitución Nacional, en relación directa con la libertad individual, protege jurídicamente un ámbito de autonomía individual constituido por los sentimientos, hábitos y costumbres, las relaciones familiares, la situación económica, las creencias religiosas, la salud mental y física y, en suma, las acciones, hechos o datos que, teniendo en cuenta las formas de vida aceptadas por la comunidad están reservadas al propio individuo y cuyo conocimiento y divulgación por los extraños significan un peligro real o potencial a la intimidad.

**Artículo 19.- Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están sólo reservadas a Dios, y exentas de la autoridad de los magistrados. Ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe.**

Con esta solicitud lo que busca este cuerpo de legisladores es salvaguardar los derechos de intimidad y privacidad reconocidos por la carta magna del estado para poder realizar su trabajo y desempeñar sus funciones libremente dentro de los marcos que la ley y la constitución mandan.

Por todo lo expuesto solicito a los señores legisladores acompañen con su voto el presente pedido de informes.

Ricardo A. Moccero  
DIPUTADO PROVINCIAL

MARTINEZ MARIA ALEJANDRA  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

IRIART RODOLFO ADRIAN  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

Dip. MARCELO E. FELIU  
Vicepresidente 1°  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

PETER J. ABARCA  
Presidente  
Bloque FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AMENDOLARA MARIA VALERIA  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

MANUEL ELIAS  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria - PJ  
Diputado Provincial de Buenos Aires

BARRIENTOS MAURICIO  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

QUINTEROS HECTOR ANDRES  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

PINTOS LILIANA A.  
Dip. Bloque FPV-PJ

EVANGELINA RAMIREZ

JUAN AGUSTIN DEBANDI  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

  
MARISOL MERQUEL  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN MANUEL CHEPPI  
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA  
H.O.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MARINA NAZABAL  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
Lic. CESAR D. VALICENTI  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

*Dimasio Justo  
Diputado  
Frente para la Victoria*

  
Lic. MARCELO TORRES  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.  
SANTIAGO E. REVORA  
Diputado - F.P.V.  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires